

ACTA SESIÓN N°495

En la ciudad de Santiago, a 17 de enero de 2014, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Se excusó debidamente de asistir el Consejero y Presidente del Consejo Directivo, don Jorge Jaraquemada Roblero, por lo cual los Consejeros acuerdan que don Alejandro Ferreiro Yazigi ejerza, por esta sesión, las labores de Presidente. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Srta. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo, el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico, y el Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo de esta Corporación.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Amparo C1667-13 presentado por don Marcelo Cuevas Varela en contra del Fondo Nacional de Salud.
- b) Reclamo C1772-13 presentado por don Sebastián Díaz Carmona en contra de la Municipalidad de Puerto Saavedra.
- c) Amparo C1852-13 presentado por don Milko Yunusic Venegas en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- d) Amparo C1583-13 presentado por doña Gloria Arenas Besnier en contra de la Municipalidad de Rengo.
- e) Amparo C1533-13 presentado por don Patricio del Sante Scroggie y don Hernán de Las Heras Marín en contra del Servicio de Evaluación Ambiental.



- f) Amparo C1673-13 presentado por don Dimas Bizama Castro en contra de la Municipalidad de Temuco.
- g) Amparo C1451-13 presentado por doña Victoria Soto Navarro en contra del Ministerio de Educación.
- h) Amparo C1580-13 presentado por doña Nancy del Rosario Rosas Valenzuela en contra de la Municipalidad de Coihueco.
- i) Amparo C1593-13 presentado por don Heriberto Eudocio Soto Cáceres en contra del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- j) Amparo C1660-13 presentado por don Daniel Castillo Uslar y don Clemente Ponce Molina en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) Reclamo C1507-13 presentado por N.N. en contra de la Municipalidad de Villa Alegre.
- l) Amparo C1732-13 presentado por doña Paulina Alejandra Martínez Gallegos en contra de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos de decisión respectivos, pudiendo ser estos consultados en el sitio web del Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl, buscando a través de sus roles y partes involucradas.

2.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) Amparo C1649-13 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra de la Subsecretaría de Pesca.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda



decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



VIVIANNE BLANZOT SOZA



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/dgp



